

BAREMO DE ADMISIÓN ALUMNOS CURSO 2021/2022

CRITERIOS PRIORITARIOS

1. **Hermanos matriculados en el centro o padres o representantes legales de los alumnos que trabajen en el mismo.**
Uno o varios alumnos matriculados en el centro solicitado o padre, madre o representante legal del alumno que trabajen en el mismo..... 10 puntos
2. **Domicilio o lugar de trabajo de padres o representantes legales del alumno**
 - a/ Domicilio o lugar de trabajo de uno de los padres o representantes legales situado en el mismo municipio que el centro solicitado 4 puntos
 - b/ Domicilio o lugar de trabajo de uno de los padres o representantes legales situado en un municipio de la Comunidad de Madrid distinto al del centro solicitado 2 puntos
3. **Renta**
Padre, madre o representante legal beneficiario de la ayuda de la Renta Mínima de Inserción o del Ingreso Mínimo Vital 2 puntos
4. **Existencia de discapacidad física, psíquica y/o sensorial legalmente acreditada del alumno solicitante, de los padres, hermanos o, en su caso del representante legal del alumno** 1,5 puntos

CRITERIOS COMPLEMENTARIOS

5. **Condición de antiguo alumno del padre, madre o representante legal del alumno, o alguno de los hermanos del solicitante del centro para el que se solicita plaza** 1,5 puntos
6. **Situación de familia números:**
 - a/ Familia numerosa general 1,5 puntos
 - b/ Familia numerosa especial 2,5 puntos
7. **Otra circunstancia, que podrá ser coincidente con algunos de los restantes criterios de admisión, acordada por el centro según criterios públicos y objetivos** 1 punto